

MEMORIA PROGRAMA

“AULA DE TARDE”

AÑO 2022



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07



ÍNDICE

1.	DEFINICIÓN DEL PROGRAMA.....	3
2.	OBJETIVOS.....	3
2.1.	OBJETIVOS GENERALES	
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
3.	TEMPORALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	5
4.	UBICACIÓN DEL PROGRAMA.....	5
5.	POBLACIÓN DESTINATARIA.....	6
6.	POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA.....	7
7.	ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN.....	12
8.	ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	14
8.1.	DIVERTIKA, 4 A 12 AÑOS	
8.2.	SIQP, 12 A 16 AÑOS	
8.3.	ACTIVIDADES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	
8.3.1.	ACTIVIDADES ORDINARIAS	
8.3.2.	ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	
9.	COORDINACIÓN.....	21
9.1.	COORDINACIÓN INTERNA	
9.2.	COORDINACIÓN EXTERNA	
10.	RECURSOS.....	23
11.	FUNCIONES Y FORMACIÓN DEL PERSONAL.....	24
12.	EVALUACIÓN.....	29
13.	NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO.....	31
14.	ANEXOS.....	31



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07



1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El Programa “Aula de Tarde” es un recurso social y educativo de apoyo a familias que, por su situación, no disponen de los recursos (personales, materiales, etc.) suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades de sus hijos e hijas, ofreciendo a éstos/as un espacio de formación y ocio creativo, en horario extraescolar, donde vean cubiertas sus necesidades, refuercen sus habilidades (académicas, sociales...) y mejoren su integración social.

El “Aula de Tarde” se haya enmarcado dentro del Programa de Apoyo a Familias del Centro de Acción Social del Ayuntamiento de Laguna de Duero, configurándose como herramienta de soporte y apoyo complementario a los Servicios Sociales Básicos en el desarrollo de programas de atención a la infancia y la familia.

Dicho programa se desarrolla como una estancia diurna, de carácter estable, organizado en dos aulas: el “Aula Divertika” (para alumnado de infantil y primaria) y el “Aula SIQP” (para alumnado de secundaria), y en horario extraescolar de lunes a viernes, permaneciendo cerrado en días festivos y períodos vacacionales escolares.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Promover el desarrollo adecuado de los participantes en el Programa de “Aula de Tarde”, desde una perspectiva integral que incluya una intervención en el ámbito personal, familiar, educativo y social de los menores.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar a las familias con dificultades de acceso a otros recursos normalizados de atención diurna del municipio, para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, mejorando la calidad de vida de los menores y sus familias.



- Prevenir, reducir y/o eliminar aquellas situaciones de riesgo que impiden el normal desarrollo del menor favoreciendo la integración social.
- Satisfacer las necesidades físicas, psicológicas y educativas de los menores de forma programada e individualizada, durante el tiempo de permanencia en el Aula, gestionando tal cometido con la implicación de sus familias y en coordinación con diferentes entidades y programas de la localidad.
- Fomentar en los menores valores de convivencia, tolerancia y cooperación, así como otras habilidades adecuadas de relación con sus iguales y competencias cognitivas y sociales en un contexto de educación no formal.
- Asegurar la participación del menor en actividades de ocio.
- Potenciar la participación del menor en el ámbito comunitario, fomentando el asociacionismo juvenil, promoviendo iniciativas artísticas, deportivas, culturales, etc.
- Realizar apoyo y seguimiento escolar
- Crear hábitos de estudio
- Promover la confianza del menor en sus propias capacidades.
- Establecer canales de comunicación y coordinación con otros recursos comunitarios, centros escolares y asociaciones del entorno.
- Dotar al municipio de un recurso alternativo a situaciones de riesgo que afectan a la preadolescencia y adolescencia, favoreciendo un tiempo de ocio saludable desvinculado al consumo de drogas u otras adicciones.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70028C5BB00C9E2W1K7B1O3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
 Fecha: 09/03/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



3. TEMPORALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa “Aula de Tarde” se planifica por curso escolar atendiendo al calendario escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, permaneciendo cerrado en días festivos y períodos vacacionales escolares.

Esta memoria refleja los datos por año natural, en este caso del 2022, distinguiéndose dos periodos:

-Primer periodo: del 10 de enero al 23 de junio del 2022, finaliza con el curso escolar, con las vacaciones estivales. De lunes a viernes en horario de 16:30h a 19:30h en el caso del “Aula Divertika” (Infantil y Primaria) y de 16:30h a 19:30h en el caso del “Aula SIQP” (Secundaria).

-Segundo periodo: del 9 de septiembre al 22 de diciembre del 2022, el cual corresponde al inicio del curso escolar hasta las vacaciones de Navidad. De lunes a viernes en horario de 16:30h a 19:30h en el caso del “Aula Divertika” (Infantil y Primaria) y en horario de 16:30h a 19:30h en el caso del “Aula SIQP” (Secundaria).

Una vez finalizado el primer periodo, si las familias desean continuar en el siguiente período (comienzo del curso escolar) deberán solicitarlo en el CEAS a la Trabajadora Social de referencia. No hay continuidad de plaza sin este trámite.

4. UBICACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa “Aula de Tarde” se ubica en el municipio de Laguna de Duero, en la provincia de Valladolid:

- El “Aula Divertika” tiene su ubicación en el Centro Cívico “el Cascajo”.
- El “Aula SIQP” tiene su ubicación en dos locales del Ayuntamiento en la C/Prado nº 2 y 4.



5. POBLACIÓN DESTINATARIA

Los beneficiarios del programa “Aula de Tarde” son menores con edades comprendidas entre los 4 y los 16 años, y excepcionalmente hasta los 18 años, pertenecientes a familias empadronadas en Laguna de Duero, usuarias de los Servicios Sociales, y que se encuentren en situación de riesgo y/o dificultad social:

- Situación económica precaria.
- Desempleo de larga duración.
- Desestructuración familiar.
- Conflictos intrafamiliares.
- Malos tratos y/o negligencia en cualquiera de sus modalidades.
- Enfermedad grave de uno o ambos progenitores.
- Toxicomanía y/o conductas adictivas de uno o ambos progenitores.
- Aislamiento social y/o familiar.
- Monoparentalidad con dificultades añadidas
- Minorías étnicas o población inmigrante.
- O cualquier otra que coloque al menor en situación de especial vulnerabilidad.

Excepcionalmente, podrán acceder al recurso otros menores que cumplan con los requisitos solicitados, pero con una edad superior del límite establecido, si dichos menores son objeto de intervención directa y continuada en alguno de los programas de Apoyo a Familias de Servicios Sociales, y se considerara, por parte de la Trabajadora Social coordinadora de caso, su participación como parte necesaria de la intervención y siempre que no perjudique el normal desarrollo del programa.



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07



6. POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA

1. Número de Plazas

- El programa ha contado en el primer periodo, de enero a junio de 2022 con:
 - a. Aula Divertika: dieciséis plazas diarias.
 - b. Aula SIQP: dieciséis plazas diarias.

- En el segundo periodo, de septiembre a diciembre de 2022 con:
 - a. Aula Divertika: dieciséis plazas diarias.
 - b. Aula SIQP: dieciséis plazas diarias.

2. Participantes durante el año 2022

-Aula Divertika:

-Número total de participantes durante el primer periodo, de enero a junio 2022: **25**

-Género:

-Masculino – 14

-Femenino – 11

-Edades de los participantes:

-6 años – 1 menor

-7 años – 3 menores

-8 años – 2 menores

-9 años – 4 menores

-10 años – 3 menores

-11 años – 6 menores

-12 años – 6 menores



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341

Fecha: 09/03/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



-Curso:

- 1º E.P.O – 2 menores
- 2º E.P.O – 5 menores
- 3º E.P.O – 3 menores
- 4º E.P.O – 4 menores
- 5º E.P.O – 5 menores
- 6º E.P.O – 6 menores

-Altas y Bajas de enero a junio de 2022:

- El programa comenzó en enero con 23 altas.
- De enero a junio hubo 2 nuevas altas.
- De enero a junio hubo 0 bajas.
- Se finalizó este primer periodo con un total de 25 participantes inscritos.

-Número total de participantes durante el segundo periodo,
de septiembre a diciembre de 2022: **29**

-Género:

- Masculino – 15
- Femenino – 14

-Edades de los participantes:

- 4 años – 1 menor
- 5 años – 2 menores
- 7 años – 5 menores
- 8 años – 4 menores
- 9 años – 4 menores
- 10 años – 4 menores
- 11 años – 7 menores
- 12 años – 2 menores



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
Fecha: 09/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



-Curso:

- 2º INFANTIL– 1 menores
- 3º INFANTIL– 2 menores
- 2º E.P.O – 5 menores
- 3º E.P.O – 6 menores
- 4º E.P.O – 5 menores
- 5º E.P.O – 6 menores
- 6º E.P.O – 4 menores

-Altas y Bajas de septiembre a diciembre de 2022:

- El programa comenzó en septiembre con 21 altas.
- De septiembre a diciembre hubo 8 nuevas altas.
- De septiembre a diciembre 0 bajas.
- Se finalizó este segundo periodo con un total de 29 participantes inscritos.

-Aula SIQP

-Número total de participantes durante el primer periodo, de enero a junio de 2022: 33

-Género:

- Masculino – 16
- Femenino – 17

-Edades de los participantes:

- 13 años – 1 menor
- 14 años – 10 menores
- 15 años – 9 menores
- 16 años – 7 menores
- 17 años – 4 menores
- 18 años – 2 menores



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
Fecha: 09/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



-Curso:

- 1º E.S.O – 10 menores
- 2º E.S.O – 9 menores
- 3º E.S.O – 5 menores
- 4º E.S.O – 5 menores
- 1º FPB – 2 menores
- 2º FPB – 2 menores

-Altas y Bajas de enero a junio de 2022:

- El programa comenzó en enero con 28 altas.
- De enero a junio hubo 5 nuevas altas.
- De enero a junio hubo 7 bajas (*motivos: dos de las bajas fueron por cambio de domicilio, se marcharon a vivir a Inglaterra. Otra de las bajas fue debido a que el periodo de realización de sus prácticas de su FPB le coincidían en horario de tarde y no podía asistir durante el último trimestre al programa. Las cuatro bajas restantes fueron por faltas reiteradas sin justificar, debido a esto se decidió que otro/as menores ocupasen y aprovecharen estas plazas de manera activa*).
- Se finalizó este primer periodo con un total de 26 participantes inscritos.

-Número total de participantes durante el segundo periodo,
de septiembre a diciembre de 2022: **27**

-Género:

- Masculino – 13
- Femenino – 14



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
Fecha: 09/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



-Edades de los participantes:

- 13 años – 7 menores
- 14 años – 10 menores
- 15 años – 5 menores
- 16 años – 3 menores
- 17 años – 2 menores

-Curso:

- 1º E.S.O – 11 menores
- 2º E.S.O – 7 menores
- 3º E.S.O – 2 menores
- 4º E.S.O – 5 menores
- 1º FPB – 2 menores

-Altas y Bajas de septiembre a diciembre de 2022:

- El programa comenzó en septiembre con 20 altas.
- De septiembre a diciembre hubo 7 nuevas altas
- De septiembre a diciembre hubo 1 baja (*motivos: por faltas reiteradas sin justificar, debido a esto se decidió que otro/a menor ocupase y aprovecharse esta plaza de manera activa*).
- Se finalizó este segundo periodo con un total de 26 participantes inscritos.



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
Fecha: 09/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

Las principales estrategias de intervención en el recurso “Aula de Tarde” siguen los siguientes principios básicos de actuación:

- Atención a las necesidades del menor, considerando que las mismas vendrán específicamente detalladas en el documento de derivación al recurso de cada menor realizado por las Trabajadoras Sociales del CEAS responsables del caso, incidiendo desde la perspectiva socioeducativa en los factores de riesgo asociados a cada situación, y centrando la intervención tanto en el menor como en su entorno inmediato.
- Utilización de la disciplina inductiva, entendiéndola como aquella disciplina dirigida a que cada menor construya sus propios valores y aprenda a tener conductas coherentes con ellos. La aplicación de la disciplina inductiva supone en la práctica que todas las normas en el aula deben ser elaboradas, en la medida de lo posible, con la participación del grupo de menores, pero sin ser el resultado de una pura negociación entre educadores y menores. Dichas normas deben basarse en razones que pongan de manifiesto el interés de las mismas para los menores y no sólo para los educadores.
- Promoción de la resiliencia. El trabajo educativo del recurso debe estar enfocado, de modo general, a promover factores de resiliencia en los menores, esto es, dotarles de recursos personales suficientes para lograr un desarrollo adecuado pese a vivir en entornos familiares desfavorables. Esto se realizará a través de la minimización de los factores de riesgo al ofrecer un entorno seguro y estable donde los menores vean cubiertas algunas de sus necesidades, y potenciando los factores de protección, siendo el más importante de todos ellos la relación con una persona adulta significativa (educadores del Programa) que reafirme al menor en la confianza en sí mismo, le motive y le muestre su aceptación incondicional.



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07



Instrumentos básicos de intervención:

Todos los menores que asisten a las actividades del “Aula de Tarde” reciben una atención basada en la individualidad, en la consideración de sus aspectos más personales o diferenciadores, y especialmente en las necesidades que presentan, compaginándolo con la realización de actividades y programas con un carácter grupal.

Las actividades que se desarrollan en el programa “Aula de Tarde” están enmarcadas dentro de los siguientes subprogramas:

1. Subprograma de adquisición y mejora de hábitos de estudio.

Objetivos:

- Ayudar a los menores a establecer hábitos y rutinas de estudio adecuadas al nivel de exigencia académico.
- Colaborar con las familias en el apoyo del proceso educativo de sus hijos e hijas.

Metodología:

- Apoyo en las tareas derivadas de los centros escolares supervisando la realización de las mismas y reforzando con actividades similares de las diferentes áreas (lengua, matemáticas, idiomas, etc.).

Participantes:

- Todos los menores derivados al programa.

2. Subprograma de promoción del desarrollo personal y social, a través del tiempo libre y la participación comunitaria.

Objetivos:

- Dotar a los menores de una red social que les permita desarrollarse adecuadamente.



- Incrementar la competencia del menor para resolver adecuadamente sus necesidades vitales e interpersonales, aprendiendo a afrontar de forma saludable los riesgos a los que puedan verse sometidos.
- Ayudar a los menores a ser más prosociales como mejor forma de prevenir las conductas antisociales.

Metodología:

- Participación en talleres y/o actividades dirigidas.
- Participación en actividades municipales (deportivas, sociales, culturales,...).
- Salidas dentro y fuera del municipio.

Participantes:

- Aquellos menores que presenten necesidades específicas de esta índole, adecuadamente señaladas y justificadas en su proyecto individual de trabajo.

8. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

8.1. AULA DIVERTIKA, 4 A 12 AÑOS.

El programa en relación con el grupo de infantil y primaria, de 4 a 12 años, “Divertika” en horario de 16:20 h. a 19:30 h. presenta la siguiente estructura:

- TUTORÍAS E INTERVENCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUALES: De 16:20h. a 16:30h. espacio de tiempo destinado a “Tutorías e Intervenciones educativas individuales” donde los padres, madres o responsables de los menores usuarios del programa pueden asistir para abordar aspectos relevantes de los participantes en relación con el ámbito académico, personal, social o familiar.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023145341
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07		Fecha: 09/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- APOYO, REFUERZO Y HÁBITO DE ESTUDIO (ARH): De 16:30 h. a 17:45 h. tiene lugar el “Apoyo, Refuerzo y Hábito de Estudio (ARH)”, dónde se refuerza el aspecto académico y se trabaja de manera individualizada con los participantes para garantizar el éxito en el ámbito escolar. El equipo educativo apoya a los participantes en la realización de sus tareas y preparación de controles/exámenes, facilitándoles refuerzo para avanzar tareas y competencias. Se crea un espacio y un hábito de estudio para que los menores aprendan a organizar su tiempo, propiciando un espacio todos los días dedicado al estudio y prácticas académicas.
- OCIO LIBRE: De 17:45 h. a 18:00 h. los menores disfrutan de un “Ocio Libre”, donde se propone a las familias que los menores traigan merienda saludable. Durante este periodo de tiempo los participantes pueden realizar un ocio libre supervisado por el equipo educativo.
- OCIO EDUCATIVO: De 18:00 h. a 19:30 h. se lleva a cabo un espacio que llamamos “Ocio Educativo” dónde se trabajan todo tipo de actividades educativas, ludo-recreativas, deportivas, culturales, artísticas, “masterclass” ...

8.2. AULA SIQP, 12 A 18 AÑOS:

El programa en relación con el grupo de jóvenes (de 12 a 16 años, excepcionalmente hasta los 18 años) “SIQP” en horario de 16:15 h. a 19:30 h. presenta la siguiente estructura:

- TUTORÍAS E INTERVENCIONES EDUCATIVAS INDIVIDUALES: De 16:15 h. a 16:30 h. espacio de tiempo destinado a “Tutorías e Intervenciones educativas individuales” donde los padres, madres o responsables de los menores usuarios del programa pueden asistir para abordar aspectos relevantes de los participantes en relación con el ámbito académico, personal, social o familiar.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023145341
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07		Fecha: 09/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- APOYO, REFUERZO Y HÁBITO DE ESTUDIO (ARH): De 16:30 h. a 18:15 h. se realiza con los menores “Apoyo, Refuerzo y Hábito de Estudio (ARH)”, dónde se refuerza el aspecto académico y se trabaja de manera individualizada con ellos para garantizar el éxito en el ámbito académico. El equipo educativo apoya a los participantes en la realización de sus tareas y preparación de trabajos y exámenes, facilitándoles refuerzo para avanzar tareas y competencias. Se crea un espacio y un hábito de estudio para que los menores aprendan a organizar su tiempo, propiciando un espacio todos los días dedicado al estudio y prácticas académicas.
- OCIO LIBRE: De 18:15 h. a 18:30 h. los menores disfrutan de un “Ocio Libre”, donde se propone a las familias que los menores traigan merienda saludable. Durante este periodo de tiempo los participantes pueden realizar un ocio libre supervisado por el equipo educativo.
- OCIO EDUCATIVO: De 18:30 a 19:30 h. se lleva a cabo un espacio que llamamos “Ocio Educativo” dónde se trabajan todo tipo de actividades educativas, ludo-recreativas, deportivas, culturales, artísticas, “masterclass”...

Se facilita a las familias de los menores un número de teléfono de contacto de cada Aula para que puedan contactar con los educadores en caso de incidencia/ausencia.

Establecemos un modelo de economía de fichas en ambas Aulas para regular el comportamiento de los menores, registrando una valoración diaria de estos en relación con su actitud, comportamiento, implicación en el “ARH” y participación en el “Ocio Educativo”. De manera mensual se realiza una valoración individual de cada menor que se expone en la reunión de coordinación mensual con las Trabajadoras Sociales y Psicólogas del CEAS.

Al Comienzo del programa se establecen una serie de normas de convivencia y comportamiento en conjunto con los participantes para establecer unos límites y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70028C5BB00C9E2W1K7B1O3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07	EXPEDIENTE :: 2023145341 Fecha: 09/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70028C5BB00C9E2W1K7B1O3



medidas educativas en caso de incumplimiento, para el buen desarrollo y funcionamiento del Aula.

8.3. ACTIVIDADES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:

8.3.1. ACTIVIDADES ORDINARIAS:

PRESENCIALES:

- ASAMBLEAS: espacio de tiempo semanal para trabajar y hablar de aspectos grupales. Valoraciones semanales, buzón de sugerencias, problemáticas dentro y fuera del aula etc.
- OCIO DIRIGIDO: juegos de rol y en vivo, juegos de cohesión grupal, dinámicas de grupos, juegos de mesa, animación con paracaídas y juegos cooperativos.
- CONCURSOS: Playstation, Just Dance, Precio Justo, Adivina el Emoji, Records Guinness, Pasapalabra, retos tik tok, Party and Co., El concurso del Año, Baile etc.
- TEATRO Y EXPRESIÓN CORPORAL: taller en relación con técnicas de teatro y expresión corporal para el entrenamiento del lenguaje verbal y no verbal, así como la percepción del cuerpo-lenguaje.
- TALLER DE SPRAYS: taller de pintura con sprays y lienzos.
- TALLER MEDIO AMBIENTE: taller de arcilla “maceteros”, plantación y cuidado de plantas aromáticas.
- TALLER DE RELAJACIÓN Y MEDITACIÓN: trabajamos la ansiedad, la relajación el aprender a reflexionar con la meditación etc.



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07



- OCIO VARIADO: actividad donde se propone a los menores que aprendan a gestionar su tiempo libre con ocio saludable, poniendo a su alcance talleres, juegos, videoconsola (PS4) etc.
- TALLERES EDUCATIVOS: habilidades sociales básicas, estilos de relación, la asertividad, autoconcepto, inteligencia emocional, prevención de drogas, sexualidad, sexting, cortos educativos, hábitos saludables, alimentación, confianza y autoestima, tipos de violencia, problemáticas adolescentes, medio ambiente y reciclaje.
- VIDEOFÓRUM: visionado de películas con lectura educativa y ficha de trabajo de éstas.
- DEPORTE: fútbol, baloncesto, balonmano, bádminton, béisbol pin pon, alternativos, tradicionales y variado.
- GRANDES JUEGOS: “pueblo duerme”, “Cluedo”, escondite grupal por el municipio etc.
- GYMKHANAS: cooperativas, competitivas, de búsqueda, por equipos, temáticas etc.
- TALLER DE MANUALIDADES: taller de pintura con acuarelas, talleres de arte, decoración navidad, San Valentín, carnaval etc.
- RALLY FOTOGRÁFICO: actividad trimestral donde los menores deben de realizar una serie de fotografías de lugares, objetos o pruebas por el municipio y registrarlas con fotografías en un periodo de tiempo.
- KAHOTS: juegos interactivos en línea dónde trabajamos aspectos relacionados con días mundiales e internacionales.
- CHOCOLATADA NAVIDEÑA: encuentro entre ambas aulas el día 22 de diciembre a modo de cierre del primer trimestre y convivencia.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70028C5BB00C9E2W1K7B1O3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
 Fecha: 09/03/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



8.3.2. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS:

Todos los viernes de cada mes se realiza un taller de Inteligencia Emocional en el aula de primaria, y dos talleres de manera mensual en el aula de secundaria en relación con este tema.

- CONMEMORACIÓN DE DÍAS INTERNACIONALES:

- 13 de enero, “Día Mundial de la lucha contra la depresión - “Taller educativo + técnicas para favorecer un estado de ánimo saludable”
- 21 de enero, “Día Europeo de la meditación” - “Taller de relajación y meditación”.
- 31 de enero realizamos taller educativo en relación con el día 30 de enero “Día escolar de la Paz y la No violencia”
- 14 de febrero, “Día Europeo de la Salud Sexual” – “Taller educativo + taller de manualidades”
- 8 de marzo, “Día Internacional de la mujer” – “Taller de arte y concienciación”.
- 21 de abril, “Día Mundial de la Creatividad y de la Innovación –taller de spray y pintura”.
- 2 de mayo, “Día contra el bullying o el acoso escolar – “Taller de sensibilización”.
- El día 6 de mayo realizamos taller de risoterapia en relación con el día 7 de mayo, “Día internacional de la risa”.
- 15 de mayo “Día Internacional de la familia – “Diferentes tipos de familia, cortos educativos”.
- 17 de mayo, “Día Internacional contra la bifobia, transfobia...” – “Taller sobre diversidad afectivo-sexual”.
- 20 de septiembre, “Día Mundial de la libertad de expresión y pensamiento” – “Taller educativo: estilos de relación, asertividad, respeto y libertad de expresión”
- 26 de septiembre, “Mundial del embarazo no planificado en adolescentes” – “Kahoot sobre sexualidad”.



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07



- 28 de septiembre, “Día mundial de las noticias” – “Gymkhana de búsqueda en Red”.
- 30 de septiembre, “Día Internacional de la traducción” – “Gymkhana cooperativa - jeroglíficos + traducción de mensajes de diferentes idiomas”
- 4 de octubre, “Día Mundial de los animales” – “Kahoot sobre animales del mundo”.
- 10 de octubre, “Día Mundial de la salud mental” – Taller educativo, concienciación y sensibilización”.
- 18 de octubre, “Día Mundial de la protección de la naturaleza – “Taller de arcilla, creamos macetero + plantación y cuidado de plantas aromáticas”.
- 3 de noviembre, “Día Internacional contra la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso” – Taller educativo sobre Bullying y Ciberacoso.
- 8 de noviembre, “Día de la solidaridad Intersexual” – “Taller de educación Afectivo sexual”.
- 11 de noviembre, “Día mundial del origami” – “Taller de manualidades-origamis”.
- 16 de noviembre, “Día Mundial de los récords Guinness” – “Gymkhana “nuestros récords guinness”.
- 22 de noviembre, “Día Internacional de la música” – “Taller de música”.
- 25 de noviembre, “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer”- “Taller sobre violencia de género”.
- 29 de noviembre, “Día Internacional de la lucha contra los trastornos de la conducta alimentaria” – “Taller educativo”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70028C5BB00C9E2W1K7B1O3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
 Fecha: 09/03/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



SALIDAS EDUCATIVAS Y DE OCIO:

PRIMER PERIODO DE ENERO A JUNIO:

-AULA PRIMARIA – Salida al centro multiaventura “La Roca” en Palencia – *salida fin de curso 20 de junio.*

-AULA SECUNDARIA – Salida al “Parque de atracciones” en Madrid (Valladolid) – *salida fin de curso – 17 de junio.*

9. COORDINACIÓN

9.1. COORDINACIÓN INTERNA

Coordinación entre educadores y responsable del programa con CEAS:

- Protocolo de derivación y los documentos que se utilizan: derivación, baremo y autorizaciones de los padres, madres o tutores de los menores participantes. Los técnicos del CEAS hacen llegar a los educadores la ficha de derivación de cada menor para conocer su situación familiar y los objetivos a trabajar en la intervención educativa con cada menor.
- Informes semanales y mensuales: semanal y mensualmente se realizan informes con relación al programa y a los participantes para las responsables del programa en CEAS.
- Partes de asistencia: Semanalmente, los viernes se envían los registros de asistencia semanal de los menores a las responsables de CEAS, comunicando en observaciones los motivos de las ausencias.
- Partes informativos y de incidencia: se utiliza un sistema de informes denominado “Parte informativo” para recopilar información significativa de los recursos, participantes, familiares... y otro modelo de informe denominado “Parte de incidencia” para comunicar las incidencias significativas en relación con incidentes, o incidencias de mayor importancia. Ambos informes cuando proceden se envían de manera



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07



inmediata una vez finaliza la jornada del programa a las responsables del Centro de Acción Social.

- Vía telefónica y correo electrónico: La coordinación directa con las responsables del Centro de Acción Social se realiza mediante vía telefónica y email, en horario de mañana y en horario de tarde de lunes a viernes para cualquier comunicación significativa.
- Reuniones ordinarias, mensuales y extraordinarias: Se realiza una reunión mensual con las responsables del programa para realizar el seguimiento de los objetivos trabajados con cada menor. Previamente se envía un informe de la valoración mensual realizada de cada menor con relación a su actitud y comportamiento en el Aula, evolución en el ámbito académico, emocional y social, y aspectos relevantes observados por parte del equipo educativo a tener en cuenta. Durante la reunión se hace una exposición del informe de valoración mensual enviado previamente y se abordarán temas y aspectos relevantes del programa y de sus participantes.

Coordinación entre los educadores y responsable del programa:

- Los sistemas de coordinación interna entre el equipo educativo se realizan a través de teléfono, vía comunicación directa, y correo electrónico, así como una reunión semanal para conocer el buen funcionamiento de las Aulas.
- El responsable de la gestión del programa de Aula de Tarde está en comunicación y coordinación directa, tanto con el resto del equipo educativo, como con las diferentes responsables del Centro de Acción Social. En todo momento se mantiene una comunicación fluida de la información en relación con aspectos relevantes del programa.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70028C5BB00C9E2W1K7B1O3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
Fecha: 09/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



9.2. COORDINACIÓN EXTERNA

Ambas Aulas de Tarde, primaria y secundaria, se coordinan con la mayoría de los centros educativos de los menores asistentes.

Se realiza una coordinación externa con los Centros Educativos de los menores participantes del “Aula SIQP” de manera mensual, donde los educadores se reúnen con el equipo de orientación del centro y los tutores de los menores una vez al mes y se tratan temas con relación al comportamiento y actitud del menor, carencias académicas sobre las que hay que trabajar en el tiempo de Apoyo, Refuerzo y Hábitos de Estudio, así como diferentes temas que puedan surgir en relación con cada participante.

El hecho de realizar estas reuniones es debido a tener un seguimiento académico, con el fin de conocer el rendimiento de los participantes al Aula de Tarde en sus respectivos centros educativos.

10. RECURSOS

Los recursos con los que cuenta el programa se pueden diferenciar en:

10.1. RECURSOS MATERIALES:

- Instalaciones del Centro Cívico “El Cascajo”, Laguna de Duero. “DIVERTIKA”
- Dos aulas ubicadas en las instalaciones municipales de la C/ Prado, nº 2 y 4 de Laguna de Duero. “AULA SIQP”
- Materiales educativos (folios, lápices, bolígrafos, diccionarios, etc.).
- Mobiliario adecuado.
- Televisión, cadena musical, videoconsola, juegos de mesa, etc.
- Pantalla interactiva.
- 18 Chromebook.
- 2 impresoras 3D.



10.2. RECURSOS PERSONALES

- Dos educadores con Grado en Educación Infantil y una con Grado en Educación Social en el Aula de Primaria.
- Dos educadores con Grado en Educación Social en el Aula de Secundaria.

11. FUNCIONES Y FORMACIÓN DEL PERSONAL

Entre las funciones y tareas que deben desarrollar los educadores del programa se encuentran:

- Diseñar y organizar, en colaboración con la técnico responsable del programa, las actividades diarias del aula.
- Responsabilizarse de las cuestiones de organización y funcionamiento establecidas, en cuanto a horarios de entrada y salidas, comunicación con familiares, trato de los materiales, cumplimiento de normas en el aula, salidas, etc.
- Facilitar la convivencia de los menores en el aula, contribuyendo a crear un buen clima de trabajo y ocio.
- Informar a la técnico responsable del programa de tantas cuestiones se consideren necesarias cara a la mejor intervención con el menor.
- Participar en las reuniones de coordinación mensual con la técnico responsable del programa y con cuantos otros profesionales fuera necesario.
- Colaborar en la evaluación continua del programa, cumplimentando registros semanales de asistencia e incidencia de los menores.
- Participar en la elaboración de la memoria final, aportando informe de actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar.



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07



Formación del personal:

El Equipo Educativo del Programa del Aula de Tarde 2022, está integrado por cinco educadores con la siguiente categoría y formación:

- COORDINADOR DEL PROGRAMA –
- 2 EDUCADORAS “DIVERTIKA” –
- EDUCADORES “SIQP” –

Titulación trabajadores: Aula “Divertika”

- (primer periodo de enero a junio de 2022)

- Graduada en Educación Primaria
- Graduada en Educación Infantil
- Curso: “Monitora de Ocio y Tiempo Libre” (300 horas)
- Curso Inglés, Nivel B2.1
- Curso: “La inteligencia creativa como factor del proceso de enseñanza-aprendizaje en educación Infantil, Primaria y Secundaria” (110 horas)
- Curso: “Factores emocionales del control de la conducta en el Aula de Educación Infantil, Primaria y Secundaria” (110 horas)
- Curso: “La Programación Didáctica: Componentes y realización” (110 horas)
- Curso: “Enfoque y metodología en las aulas bilingües” (150 horas)
- Curso: “La interculturalidad en las aulas: respuesta educativa internivelar” (110 horas)
- Curso: “La pizarra digital como recurso didáctico del siglo XXI en Educación Infantil, Primaria y Secundaria” (110 horas)
- Curso: “La utilización del ordenador portátil en el aula de Educación Infantil, Primaria y Secundaria” (110 horas)
- Curso: “Primeros Auxilios” (6 horas)
- Curso: “Talleres de Lenguaje y Comunicación” (25 horas)
- Curso: “Lengua de signos española” (60 horas)
- Curso: “Manipuladora de alimentos para comedores colectivos”

-2:



FIRMANTE - FECHA



- Diplomada Maestra – especialidad de Educación Infantil
- Máster en Psicopedagogía
- Curso inglés “Nivel B2.1”
- Curso “La inteligencia emocional en las distintas etapas educativas” (110 horas)
- Curso “Tratamiento transversal de la educación en valores” (110 horas)
- Curso “Diseño web y herramientas de internet aplicadas a la docencia” (110 horas)
- Curso “La intervención con alumnos con trastorno generalizado del desarrollo en las distintas etapas educativas” (110 horas)
- Curso “Las competencias básicas en el sistema educativo con metodología on line” (110 horas)
- Curso “Problemas y dificultades de aprendizaje en la educación infantil, primaria y secundaria. Repercusiones en el ámbito educativo” (110 horas)
- Curso “La Acción Tutorial” (8 horas)
- Curso “Mindfulness” (15 horas)
- Curso “Trabajo Cooperativo” (9 horas)

-3: (segundo periodo de septiembre a diciembre de 2022)

- Diplomada en Educación Social
- Máster intervención comunitaria (400h)
- Curso: Atención, animación y recursos pedagógicos en la etapa infantil (50h)
- Módulo formativo; de Prevención de Riesgos Laborales y salud laboral (56h)
- Curso: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones (130h)
- Curso: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (100h)
- Curso: La atención temprana: desarrollo evolutivo, discapacidad y trastornos (50h)



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023145341
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07		Fecha: 09/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Curso: Inserción laboral de las personas con discapacidad (50h)
- Curso: Principios de prevención y actuación en la Violencia de Género (100h)
- Curso: Auxiliar de escuelas infantiles y ludotecas (100h)
- Curso: Prevención de drogodependencias para agentes sociales que trabajan con población inmigrante (20h)

Titulación trabajadores: Aula “Si quieres puedes, SIQP”

-1:

- Graduado en Educación Social
- Técnico en Animación Sociocultural
- Curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre (300 horas)
- Encuentro de Agentes Juveniles Gurugú “La hora de intervenir contra el bullying” (14 horas)
- Curso sobre “Igualdad de género” (6 horas)
- Curso sobre “Coeducación” (6 horas)
- Curso sobre “Apoyo Conductual Positivo” (16 horas)
- Curso sobre Psicología del adolescente (125 horas)
- Curso de Formador de Formadores (110 horas)
- Curso de Ciberacoso escolar (125 horas)
- Curso sobre Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en menores (15 horas)
- Curso sobre Intervención educativa para la prevención de consumo de sustancias en adolescentes (15 horas)
- Curso de Prevención de adicciones y Animación sociocomunitaria (20 horas)
- Curso “Riesgos y repercusiones de las TICs en los menores (20 menores)
- Curso de “uso de tendencias en el manejo de las redes sociales y las TIC” (8 horas)



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
 Fecha: 09/03/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Curso “Intervención con menores para fomentar conductas de respeto desde la igualdad de género” (8 horas)
- Curso “Intervención en adolescentes con enfermedad mental” (15 horas).

-2:

- Graduada en Educación Social
- Curso post grado: “Servicios Sociales. Especialidad en Personas Mayores y con Discapacidad”.
- Curso de “Monitora de Ocio y Tiempo Libre” (300 horas)
- Curso: “Especialistas en Servicios Sociales”
- Curso: “Cómo moverse por el mercado laboral”
- Encuentro de agentes juveniles gurugú “la hora de intervenir contra el bullying (14 horas)
- Curso de enseñanza a distancia “familia, escuela y convivencia” (60 horas)
- Curso de “habilidades sociales y dinámicas de grupo en prevención de drogodependencias (15 horas)
- Curso de “Prevención de drogodependencias en zonas de ocio” (20 horas)
- Curso de “Socorrismo y Primeros Auxilios” (40 horas)
- Jornadas formativas sobre “Igualdad y prevención de la violencia de género, desde el asociacionismo juvenil 2.0” (11 horas)
- Curso de “Comedores escolares infantiles” (100 horas)
- Curso de “Formación básica ed. para la salud” (30 horas)
- Curso de “Prevención de conductas violentas” (30 horas)
- Curso “¿Cuánto sabes sobre la marihuana?” (3 horas)
- Curso “Alcohol, adolescentes y jóvenes” (3 horas)
- Curso de “Manipulador de alimentos para establecimientos sociales de prestación de servicios” (6 horas)
- Curso de “Danzas del mundo, canciones y juegos cortos” (20 horas)



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
 Fecha: 09/03/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



12. EVALUACIÓN

Al finalizar el primer período de desarrollo del programa, coincidiendo con las vacaciones estivales, se realiza una valoración para conocer el grado de satisfacción de los participantes y sus familias a través de un cuestionario de evaluación facilitado por el CEAS a los educadores de cada Aula en el que se contemplan tanto el periodo presencial como el virtual.

Entre las cuestiones a valorar, se consideran las opiniones de los menores y sus familiares en cuanto al objetivo del apoyo escolar (adecuación de espacios y condiciones para el estudio, tiempo dedicado, facilidad de acceso al apoyo y/o orientación por parte de los educadores y normas), al objetivo del ocio alternativo (adecuación de espacios y medios, actividades desarrolladas y normas) y en relación a los educadores y su labor educativa, finalizando con la posibilidad de aportar sugerencias o ideas de mejora. En el caso de los menores, además, se valora su propia percepción en cuanto a su actitud y grado de aprovechamiento del recurso.

La valoración de cada uno de los ítems cuestionados se cuantifica en una escala de tipo Likert, de 1 a 5, donde el 1 indica la puntuación más baja o en desacuerdo y el 5 la más alta o de acuerdo.

De los cuestionarios recogidos por parte de los participantes al aula de tarde SIQP y de los aportados por algunos de sus familiares, en junio de 2022, las puntuaciones obtenidas en los principales apartados valorados se ha situado entre 4 y 5, señalando un elevado grado de satisfacción y grado de ajuste con los objetivos planteados en el recurso.

Se realiza, además, una valoración final con las responsables del Centro de Acción Social para sacar las conclusiones pertinentes del funcionamiento, consecución de objetivos y actuaciones del programa de Aula de Tarde por parte de nuestra entidad.

Con relación a esta evaluación se llega a las siguientes conclusiones:



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
Fecha: 09/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Valorar el gran salto cualitativo en cuanto respecta a las aulas desde la utilización de las nuevas tecnologías que el Ayuntamiento puso al alcance de los participantes (Chromebook y pizarra digital).
- Comentar la necesidad de tener más tiempo durante las tardes para coordinación con familias y centros educativos, así como un espacio durante las semanas por las mañana para poder realizar más coordinaciones presenciales.
- La necesidad de disponer cuanto antes de WIFI en las aulas de secundaria.
- Tener presente las medidas de protección y seguridad con relación a la pandemia para los participantes y educadoras de las aulas (mascarillas y gel)
- Adaptar las Aulas con las medidas y protocolos de salud y seguridad establecidos por el estado.
- Fijar el número máximo de participantes en 16 menores al día en cada una de las aulas (salvo que la situación general debido a motivos de seguridad y protección indiquen lo contrario).
- La necesidad de dar continuidad al programa en el tiempo para trabajar los objetivos planteados en el contexto de la educación no formal.
- Dotar las aulas de otras nuevas tecnologías necesarias, como impresora a diferentes tamaño y a color, un altavoz o equipo de música etc.
- La necesidad de contar con presupuesto para poder financiar una salida educativa , cultural y recreativa por trimestre para motivar e incentivar a los menores participantes del programa.

13. NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

En relación con las normas básicas de funcionamiento en las dos Aulas, se tendrá como referencia, las establecidas en el reglamento de régimen de uso interno (ANEXO I) facilitado por el Ayuntamiento de Laguna de Duero, así como las normas de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70028C5BB00C9E2W1K7B1O3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
 Fecha: 09/03/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



convivencia básicas y medidas educativas (ANEXO II) planteadas por nuestra entidad, para un mejor funcionamiento en las respectivas aulas.

14. ANEXOS

ANEXO I

REGLAMENTO DE REGIMEN DE USO INTERNO.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS EDUCADORES DEL AULA DE TARDE

DERECHOS:

- Participar activamente en la vida del Aula.
- Derecho a formular ante el órgano competente cuantas iniciativas, sugerencias y reclamaciones estime oportunas.
- Que le sea facilitada dentro de las posibilidades del programa la asistencia a cursillos, simposios y otras actividades que beneficien a su formación.
- Estar informado de todos los asuntos relacionados con el programa, y participar activamente en ellos.
- A utilizar el material fungible más adecuado para el desempeño de su trabajo, de acuerdo a las posibilidades del programa.
- Asistir a las reuniones de equipo con voz y voto.

DEBERES:

- Asistir puntualmente a la jornada laboral.
- Presentar programación de las actividades a desarrollar con los menores, así como la evaluación de su implementación.
- Cumplimentar las fichas de seguimiento de cada menor.
- Asistir a las reuniones de trabajo.
- Participar en la organización del Aula.
- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas en el Centro.



FIRMANTE - FECHA



- Controlar las faltas de asistencia y puntualidad de los menores a cargo y comunicar ésta y otras incidencias a la Responsable del Programa.
- Participar activamente, en función de los acuerdos, en las actividades complementarias programadas y establecidas por la Programación General del Aula (Viajes, visitas...).
- Colaborar de forma activa en el cuidado del edificio, instalaciones y material del Centro.
- Cuidar durante el tiempo de ocio libre que le corresponda.
- Todas las actuaciones que se deriven del desarrollo de los programas deben contar con el Vº Bº de la Coordinadora de Servicios Sociales y del Concejal por lo que deben ser emitidos a la Concejalía con informe de la Responsable.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MENORES Y DE LOS PADRES/MADRES O TURORES
DERECHOS Y DEBERES DE LOS/LAS MENORES

DERECHOS:

- A que se respete su conciencia cívica, moral y religiosa, de acuerdo con la Constitución.
- A ser educado en valores de comprensión, tolerancia y convivencia democrática.
- A respetar las instalaciones, mobiliario y material didáctico del Centro.
- A que las actividades educativas se acomoden a su nivel de maduración.
- A formular cuantas iniciativas, sugerencias y reclamaciones estimen oportunas, siempre que sean presentadas de forma correcta.
- Que se respete su opinión, así como a expresarse libremente.
- A tener un seguro de accidentes que cubra las actividades del Centro, así como las actividades externas a éste.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023145341
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07</small>		Fecha: 09/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



DEBERES:

- Respetar la dignidad y función del educador/a que trabaja en el Aula de Tarde, así como las normas de convivencia establecidas.
- Participar activamente en el programa de actividades diseñado y en la vida y organización del Aula.
- Asistir a las actividades complementarias, si sus padres, madres o tutores lo autorizan.
- Asistir regular y puntualmente al Aula.
- Respetar el edificio, las instalaciones, el mobiliario y el material del Centro.
- Respetar la dignidad personal de cada compañero.
- Mostrar la debida corrección en el atuendo personal e higiene.
- Justificar las faltas de asistencia mediante volante médico o escrito de los padres, madres o tutores.
- No ausentarse del aula sin previo aviso.
- El grupo elaborará las normas de convivencia, y siempre de acuerdo con el Reglamento junto con el educador (Véase en el apartado Normas de convivencia y medidas educativas). Realizar responsablemente las actividades encomendadas y venir provisto del material necesario para su realización.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES/MADRES O TUTORES

DERECHOS:

- Los padres y tutores tienen el derecho a ser informados de cualquier aspecto relacionado con la evolución de sus hijos o tutelados.
- Acudir al personal responsable del Ayuntamiento, previa petición de cita en el C.E.A.S., para formular razonable y correctamente las



FIRMANTE - FECHA



peticiones o quejas que crean oportunas, en orden a la educación de sus hijos/as.

- A ser informados de las actividades externas al Aula que se han planificado.

DEBERES:

- Informarse del comportamiento y aprovechamiento de su hijo/a en el Aula.
- Infundir en el menor la estimación y respeto por el Programa.
- Mantener la comunicación oportuna con el educador/a para el mejor conocimiento del menor por parte de ambos.
- Justificar las faltas de asistencia que hubiera tenido su hijo/a.
- Acudir puntualmente al Aula cuando su presencia sea requerida, para informarse sobre la marcha o comportamiento de su hijo/a, y cooperar con los educadores en todo lo que esté relacionado con la educación del mismo.
- Obligación de correr con los gastos materiales ocasionados por los deterioros que provoquen sus hijos/as de forma intencionada.
- A proporcionar a los menores el material necesario para las actividades.
- Informar a los responsables del programa sobre las posibles deficiencias psíquicas o físicas así como enfermedades y alergias de los menores en la ficha de inscripción.
- Preocuparse de que su hijo/a asista puntualmente y con el debido aseo.
- No transitar por el recinto, ni acceder al Aula.
- A comunicar cambio de domicilio, teléfono y otros datos referentes al menor.



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07

EXPEDIENTE :: 2023145341
Fecha: 09/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA AULA DE TARDE

ENTRADAS Y SALIDAS

El horario del Programa en el caso del “Aula Divertika” es de 16:30 h a 19:30h y en el “Aula SIQP” de lunes a viernes de 17:00 h. a 20:00 h.

Los días que señale el calendario laboral de la Comunidad de Castilla y León como festivos y aquellos en los que se realice actividades externas al centro, puede verse alterado o las Aulas cerrarán. En ambos casos se avisará oportunamente.

En caso de que el menor necesitara ausentarse del Aula, en medio de la actividad, sus padres, madres o tutores legales lo solicitarán por escrito y lo recogerán previo conocimiento del Educador/a del Aula correspondiente.

Si los responsables no pudieran recoger al menor, deberán firmar un documento que indique que otra persona se hará cargo de la recogida del menor. Dicha persona autorizada deberá presentar el D.N.I. o documento acreditativo para verificar su identidad.

RESPECTO Y CUIDADO DEL MATERIAL

Una vez finalizada la actividad se deberá recoger el material utilizado.

ACCIDENTES Y ENFERMEDAD

En caso de accidentes durante el horario en el que el menor permanece en el programa se procederá de la siguiente manera:

- Si el accidente es grave y requiere una intervención urgente, se llamará de inmediato a los servicios médicos (112).
- En caso de una indisposición o accidente leve, que no requiere una urgencia extrema, se avisará a la familia (vía telefónica), para que pasen por el Aula a recoger al menor y dispongan lo que crean oportuno.



FIRMANTE - FECHA



- Si llegado el momento del aviso telefónico no se contactara con alguien en casa del menor, o quien esté (padre, madre o tutor legal) no disponen de los medios precisos para hacerse cargo de atender al menor, se esperará a que vengan a recogerle.
- En ningún caso se administrará medicamento alguno a los menores.
- Si en algún momento, el menor necesita ser medicado durante el tiempo que permanece en el Aula, solo se administrará si se acompaña de la correspondiente receta médica actualizada, y la autorización por escrito (padre, madre o tutor legal) para la administración del medicamento por parte del Educador/a de la correspondiente aula.
- Cuando el menor tenga una enfermedad infecciosa (varicela, rubéola...), NO podrá asistir al Aula hasta su total recuperación.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Es deber fundamental de todos los que constituyen el Programa del Aula de Tarde crear activamente un clima de convivencia y eficacia socioeducativa, en un proceso siempre abierto en el que, con un máximo de libertad, prime la responsabilidad y el compromiso mutuo de respetar y garantizar los derechos de los otros. Por eso, será preocupación de todos el resolver los problemas de convivencia que les corresponden, en un ambiente de diálogo y debate, procurando llegar a soluciones que hagan innecesaria la sanción o la intervención de otros órganos competentes.

Las faltas en que pueden incurrir los menores se dividirán en Leves, graves y muy graves.

Faltas Leves:

- Las faltas injustificadas de puntualidad.
- Las faltas injustificadas de asistencia en un número inferior al acordado por el Equipo competente.



FIRMANTE - FECHA	
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07	EXPEDIENTE :: 2023145341 Fecha: 09/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- El deterioro no grave, causado intencionadamente, en las dependencias del Aula, del material de éste, o de los objetos y pertenencias de los otros miembros.
- Cualquier acto injustificado que perturbe levemente al normal desarrollo de las actividades del Programa como:
 - o Falta leve de respeto al Educador/a o a los compañeros.
 - o Las disputas entre compañeros dentro del recinto.
 - o Asistir al aula sin el material necesario sin justificación.
 - o Conductas que interfieran la marcha normal de la actividad.
 - o Tirar objetos al suelo y no cuidar el aspecto decorativo del aula.
 - o No estar atento a la dinámica del aula y molestar a los compañeros.

Faltas Graves:

- Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra el personal responsable del Aula.
- La agresión física grave contra los demás miembros dentro del recinto y horario del Programa.
- La falsificación de documentos.
- Causar por uso indebido daños graves en el local, el material o documentos del Programa o en los objetos que pertenezcan a otros miembros de la Comunidad.
- Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del Programa.
- La reiterada y sistemática comisión de faltas leves durante un período superior a seis meses.
- Las faltas injustificadas de asistencia en la cantidad que determine el Equipo competente (cinco faltas).
- La sustracción, sea cual sea la finalidad, de las propiedades del Programa o de cualquier miembro de la Comunidad educativa.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023145341
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07		Fecha: 09/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Faltas Muy Graves:

- Los actos de indisciplina, injuria u ofensas muy graves contra los responsables del Aula.
- La agresión física muy grave contra los responsables del Aula y demás miembros dentro del recinto y horario del Programa.
- Las faltas tipificadas como graves si concurren las circunstancias de colectividad y/o publicidad intencionada.
- La incitación sistemática a actuaciones gravemente perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros del Programa.
- La comisión de tres faltas graves en un período superior a seis meses.

Sanciones:

Por las faltas leves, graves y muy graves podrán imponerse las siguientes sanciones:

Por faltas leves:

- Amonestación por el personal del Programa.
- Amonestación por escrito por la responsable del Programa y que será comunicada a los padres, madres o tutores.
- Realización de tareas, si procede, que cooperen en la reparación del deterioro provocado.
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Programa.

Por faltas graves

- Apercebimiento que constará en el expediente individual del menor y se comunicará a sus padres, madres o tutores.
- Realización de tareas que contribuyan a la reparación de los daños materiales causados, si procede, o a la mejora y desarrollo de las actividades del Aula.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023145341
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07		Fecha: 09/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70028C5BB00C9E2W1K7B1O3



- Suspensión del derecho de asistencia al Aula o a determinadas actividades externas por un período máximo de siete días lectivos, si así lo determina el personal responsable del Aula.

Por faltas muy graves:

- Realización de tareas que contribuyan a la reparación de los daños materiales causados, si procede, o a la mejora y desarrollo de las actividades del Aula.
- Privación del derecho de asistencia al Aula o a determinadas actividades externas por un período superior a siete días e inferior a quince, si así lo determina el personal responsable del Programa.
- Pérdida de la plaza en el Programa, si así lo determina el personal responsable.
- En el supuesto de que esta sanción tenga una duración superior a la aludida anteriormente, el menor podrá ser admitido en el Programa Educativo, previa petición y comprobación de un cambio positivo de actitud, apreciada por el Equipo competente.

PROCEDIMIENTO CORRECTOR DE CONDUCTA

Los actos que no alcancen la consideración de falta leve serán corregidos por el monitor y, en su caso, por el responsable del Programa.

Si la falta es leve, el Educador/a amonestará al menor y le impondrá la actividad correctora que considere oportuna, advirtiéndole que si esa falta es cometida tres veces se le impondrá la correspondiente sanción.

Si la falta es grave se reunirá el Equipo responsable del Programa, el cual, a la vista de los hechos y circunstancias, emitirá un informe con la actividad propuesta tendente a enmendar la conducta.

Las faltas muy graves serán informadas al Equipo de Apoyo a Familias para su resolución.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023145341
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07		Fecha: 09/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70028C5BB00C9E2W1K7B1O3



Se pondrá en conocimiento de los padres, madres o tutores legales la falta cometida y la sanción que, en su caso, se imponga.

Así mismo, se podrá instar a los padres a que adopten las medidas dirigidas a modificar las aludidas circunstancias personales, familiares o sociales cuando parezcan determinantes de la conducta del menor.

ANEXO II

NORMAS DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS EDUCATIVAS, AULA SIQP

NORMAS:

- 1- Respetamos a los compañeros y educadores. (Las agresiones verbales y/o físicas, insultos, burlas, etc. Serán motivo de sanción-consecuencia y/o expulsión).
- 2- Actitud participativa y de cooperación en las actividades y dinámica del aula. (La apatía hacia el estudio y la negatividad a la hora de participar son comportamientos que evitaremos).
- 3- Somos puntuales: a las 17:10 horas se cierra la puerta. (Excepto previa justificación: llamada telefónica, escrita, presencial por parte del padre o la madre/tutor).
- 4- Cuidamos las instalaciones: aula, aseos, pistas deportivas, aceras, etc. (Somos limpios, somos responsables del material que utilizamos y que está disposición. En el aula no jugamos al balón, no lanzamos objetos a los compañeros y no hacemos pintadas).
- 5- Durante el tiempo de apoyo, refuerzo-hábito de estudio y actividades de ocio-educativas el uso del teléfono móvil no está permitido en el aula, debiendo entregarlo a los educadores al inicio de la actividad. De 18:45 a 19:00 horas (tiempo de ocio libre) se podrá utilizar el móvil.
- 6- Durante el tiempo que dure la actividad (estudio y ocio educativo) no se puede salir del aula, a no ser que la actividad sea en el exterior. Podremos traer merienda para el tiempo de ocio libre.



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES - 09/03/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2023 10:31:07



- 7- Todos los días traemos la agenda con las tareas anotadas (exámenes próximos, calificaciones, notas del tutor/a, trabajos, etc.) y un mínimo de tres libros de texto relacionados con la tarea a trabajar (aquellos que no lo traigan seguirán realizando apoyo alternativo durante el ocio libre).
- 8- Si no podemos asistir al aula por motivos justificados, tendrán que ser nuestros padres/madres y/o tutores los encargados de llamar a los educadores comunicándoles el motivo de la ausencia.
- 9- Tanto padres como menores tenemos que implicarnos en el buen funcionamiento del Programa, existiendo una comunicación fluida y abierta y una disposición de los educadores para aclarar preguntas, dudas o sugerencias o comentar algún dato relevante de su hijo/a.
- 10- Normas básicas de convivencia en grupo:
 - a. Seamos educados/as: saludamos al entrar, nos preocupamos y preguntamos cómo estamos, somos amables, no elevamos el tono de voz, estamos tranquilos, y nos despedimos cuando nos vamos.
 - b. Hablamos los problemas y los solucionamos como grupo
 - c. Mientras habla algún compañero o los educadores, escuchamos y no interrumpimos.
 - d. Durante el estudio estamos en silencio, si nos surgen dudas levantamos la mano y nuestro tono de voz es bajo. No molestamos a los compañeros.
 - e. Pedimos permiso para levantarnos al igual que para pedir el material a un compañero o educador.

MEDIDAS EDUCATIVAS

Norma 1.

- Pérdida del ocio libre (actividad educativa complementaria). *En función de la gravedad y la reiteración del incumplimiento de las normas, la pérdida del ocio libre puede variar de uno a cinco días.*
- Apoyo, refuerzo y hábito de estudio durante toda la tarde.
- Expulsión del aula y falta de asistencia de ese día.



FIRMANTE - FECHA



Norma 2.

- Pérdida de ocio libre (actividad educativa complementaria)7.
- Apoyo, refuerzo y hábito de estudio durante toda la tarde.

Norma 3.

- No puede entrar al aula. Se comunica a su padre/madre o tutor.

Norma 4.

- Nos hacemos responsables de la reparación de los desperfectos que ocasionemos.
- Pérdida de ocio libre (actividad educativa complementaria).

Norma 5.

- Pérdida de ocio libre durante toda la semana (actividad educativa complementaria).

Norma 6.

- Pérdida de ocio libre (actividad educativa complementaria).

Norma 7.

- Pérdida de ocio libre (actividad educativa complementaria).
- Si es reiterado: Apoyo, refuerzo y hábito de estudio durante toda la tarde.

Norma 8.

- Pérdida de ocio libre (actividad educativa complementaria).



FIRMANTE - FECHA

